



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
DECRETO 2641 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expedido por la Gobernación del Departamento del Cauca)
ELECCION ATÍPICA DE ALCALDE y CONCEJO MUNICIPAL
LA SIERRA – CAUCA - 27 DE DICIEMBRE DE 2015**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
11 de diciembre	10 días antes de las correspondientes elecciones, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las comisiones escrutadoras. Art. 157 Código Electoral	Designación de Comisiones Escrutadoras
12 de diciembre	A más tardar 15 días calendario antes de la respectiva elección integrarán los jurados de votación. Art.101 Código Electoral	Designación de Jurados de Votación
15 de diciembre	8 días antes a la votación. Art. 31 Ley 1475 de 2011	Modificación de candidatos por muerte
17 de diciembre	10 días calendario antes de la elección Art.105 Código Electoral	Publicación de Listas de Jurados de Votación
25 de diciembre	A más tardar a las cinco de la tarde del día viernes anterior a la fecha de la elección Art. 2, 3 y 5 de la Resolución 4138 de 2015 CNE	Postulación, acreditación y publicidad de testigos Electorales
25 de diciembre	48 Horas antes de iniciarse los Escrutinios. Art. 127 Código Electoral	Inmunidad miembros de la comisión escrutadora y claveros
26 de diciembre	Desde las 6 p.m. día anterior a la elección. Art. 206 Código Electoral	Ley Seca
27 de diciembre	Decreto 2641 del 10 de Diciembre de 2015	DIA DE LA ELECCIÓN
27 de diciembre	Art. 41 y 42 Ley 1475 de 2011	Los miembros de las comisiones Escrutadoras deben asistir a la Sede a las 3:30 p.m.
27 de diciembre	Domingo de la Elección Art. 41 Ley 1475 de 2011	Inician Escrutinios Municipales después de las 4 p.m.
29 de diciembre	Martes Siguiente Art. 43 Ley 1475 de 2011	Escrutinios Departamentales, en caso de apelación

JAIME HERNANDO SUAREZ BAYONA
Registrador Delegado en lo Electoral (E)